

**MTRA. BEATRIZ CLAUDIA ZAVALA PÉREZ**

**CONSEJERA ELECTORAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL DE MÉXICO**

Licenciada y Maestra en Derecho por la Universidad Nacional Autónoma de México. En su formación profesional tiene estudios en teoría constitucional, teoría de la democracia, sistemas electorales, teoría jurídica contemporánea, teoría del género y multiculturalismo. Cuenta además con formación especializada en carrera judicial del Poder Judicial de la Federación, teoría del proceso, teoría de la prueba, argumentación e interpretación.

De febrero de 1994 a noviembre de 1996 trabajó en la sala central del entonces Tribunal Federal Electoral y de noviembre de 1996 a enero de 2006 colaboró en la Ponencia del Magistrado Mauro Miguel Reyes Zapata, desempeñando los cargos de Secretaria auxiliar, de estudio y cuenta, Instructora y Coordinadora de ponencia (asesora).

De febrero a diciembre de 2006 se desempeñó como Directora del Centro de Capacitación Judicial Electoral del TEPJF. En 2007 colaboró como Secretaria del Cuarto Tribunal Colegiado en Materia Civil del Primer Circuito. De 2008 a 2010 fue Consejera Presidenta del Instituto Electoral del Distrito Federal. Posteriormente Consejera Electoral, en cuyo cargo le correspondió presidir la Comisión Provisional encargada de vigilar la oportuna formación de los consejos distritales; la Comisión de Normatividad y Transparencia, así como la Comisión de Participación Ciudadana. Integró las Comisiones de Fiscalización, Asociaciones Políticas y la Comisión Instructora encargada de sustanciar los procedimientos sancionatorios por presuntas irregularidades de los consejeros electorales distritales para el proceso electoral ordinario 2011-2012.

De 2013 a 2016 se desempeñó como Secretaria de estudio y cuenta de la Sala Superior del TEPJF. En la parte académica ha impartido diversos cursos, talleres, ponencias y ha participado como docente en seminarios y diplomados. Asimismo, ha participado en distintos foros y eventos académicos presentando ideas, propuestas y ensayos sobre didáctica del derecho, procedimiento administrativo sancionador, igualdad de género y democracia.

